



*Jc. Morales*  
*EXP*

**MEMORANDO No. CEPAVI/013/12**

A 16 de Enero de 2012.

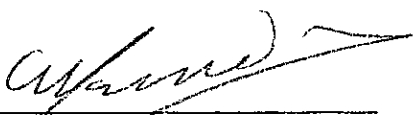
**LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMENEZ**  
**DIRECCION DE JURIDICO**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente le hago llegar los acuerdos de adjudicación Directa los cuales ya se encuentran debidamente firmados. Los cuales enlisto a continuación

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCION
0063	75 pares de zapato sintético
0069	1 bomba recirculadota de agua
0070	Reparación de dos lavadoras industriales
0071	Batidora industrial
0072	75 pares de tenis
0073	Libretas

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARIO MOGUEL DUARTE  
DIRECTOR DEL CEPAVI

DIF JALISCO  
DIRECCION JURIDICA  
*15/Jan*  
**RECEBIDO** *136*

c.c. Archivo

**ACUERDO No. 0073**  
**Guadalajara, Jal. 20 DIC. 2011**

**ACUERDO QUE EMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Según lo establecido en el artículo 18 del Código de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad, entre otros.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas, en específico, el relativo a la Atención Integral para las Mujeres Libres de Violencia, el Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, así como la Mtra. Asucena Yanina Leal Sánchez, Jefa del Departamento de Atención Integral para las Mujeres Libres de Violencia del CEPAVI, ambas áreas de este Organismo, mediante memorandos CEPAVI No./230/11 y CAMHET O.E. No. 062/11 de fechas, 07 y 09 de diciembre, respectivamente, de 2011, solicitaron la contratación, mediante el procedimiento de adjudicación directa, para adquirir los bienes que se describen a continuación:

- 200 libretas tipo profesional de raya con 100 hojas;
- 200 libretas tipo profesional de dibujo con 100 hojas;
- 200 libretas tipo profesional de cuadrícula grande con 100 hojas;
- 200 libretas tipo profesional de cuadrícula chica con 100 hojas;
- 50 cajas de colores con 24 piezas;
- 200 piezas de lápiz No. 2;
- 50 piezas de tijeras escolares, mango de plástico, punta redonda barrilito;
- 100 piezas de bolígrafos de tinta negra;
- 100 piezas de bolígrafos de tinta azul;
- 100 piezas de adhesivo en lápiz de 10 gramos;
- 50 juegos de geometría grande;
- 100 piezas de borrador de migajón *Pelikan M20*;
- 200 piezas de sacapuntas de plástico con navaja de acero inoxidable;
- 50 cajas de plastilina con 10 barritas.

6711  
402 314



**ACUERDO No. 0073**  
**Guadalajara, Jal. 20 DIC. 2011**

Tal material será utilizado para cubrir el nivel académico correspondiente de la educación que, como herramienta básica, la reciben los niños y las niñas de preescolar, primaria y secundaria, cuyo servicio se proporciona a la población infantil refugiada en el Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos, Estancia Temporal (CAMHET).

Dicho material será entregado en las instalaciones del Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos, Estancia Temporal (CAMHET), con domicilio en calle Paseo Hacienda La Noria número 98, del Fraccionamiento Hacienda La Noria, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Tales bienes antes descritos, con un precio estimado de \$14,025.62 (CATORCE MIL VEINTICINCO PESOS 62/100 M.N.).

Se está solicitando que tal gasto a cubrir sea tomado del importe total del Recurso Federal otorgado por la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; el cual se consiguió por medio del proyecto presentado ante dicha secretaría federal, contemplado en el *Convenio CC-CNEGSR-SDIF I.P. JALISCO-39-2011*, acorde a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de Adjudicación Directa, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

4.- Tomando en consideración la solicitud expuesta por el Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar de este Organismo, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo que se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, para llevar a cabo adjudicaciones mediante procedimiento de Adjudicación Directa, resulta procedente aplicar el mismo, teniendo presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.



**ACUERDO No. 0073**  
**Guadalajara, Jal. 20 DIC. 2011**

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos, esta Dependencia, bajo su responsabilidad, determina realizar la contratación de los bienes a adquirir y que se describen en el punto 2.- de la exposición de motivos del presente, mediante el procedimiento de contratación consistente en Adjudicación Directa.

**SEGUNDO.-** La contratación de los bienes a los que se hace referencia en el punto anterior, deberán adquirirse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al L.C.P. JESÚS ROSALES ARCINIEGA Director de Recursos Financieros, al CP. GREGORIO ANAYA LÓPEZ, Contralor Interno, a LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ, Director de Recursos Materiales, al LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA, Jefe del Departamento de Compras, para su conocimiento y trámites administrativos, así como al LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Director Jurídico, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó el ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia.

**ATENTAMENTE**

*"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"*

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**TESTIGOS**

**C. LUIS BERNARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTOR GENERAL**  
**DE OPERACIÓN**

**L.A.E. JOSÉ GUILLERMO CUENCA**  
**ZAVALA**  
**SUBDIRECTOR GENERAL**  
**ADMINISTRATIVO**

**Para: LIC. MARIO ALEJANDRO MOGUEL DUARTE**  
**DIRECTOR DEL CEPAVI**

Guadalajara, Jalisco; a 13 de diciembre de 2011.

Ante poniendo un cordial saludo, le remito, en dos tantos, los Acuerdo por *Adjudicación Directa* solicitados por Usted a través de los memorandos siguientes: CEPAVI No./217/11, CEPAVI No./218/11, CEPAVI No./219/11, CEPAVI No./224/11-CAMHET O.E. No. 060/11, CEPAVI No./226/11-CAMHET O.E. No. 059/11, CEPAVI No./228/11-CAMHET O.E. No. 058/11, CEPAVI No./229/11-CAMHET O.E. No. 057/11, CEPAVI No./230/11-CAMHET O.E. No. 062/11, CEPAVI No./231/11-CAMHET O.E. No. 063/11 y CEPAVI No./232/11-CAMHET O.E. No. 061/11 (*adquisición de bienes y servicios para el CAHMET, con recurso federal*); para la obtención de número de acuerdo y las rúbricas respectivas.

Solicitándole que, una vez hecho lo anterior, sea devuelto un tanto o una copia de cada respectivo Acuerdo emitido, a este Departamento, para su guarda, custodia y efectos de comunicación conducentes, a las direcciones y áreas a las que les concierna tener conocimiento de tal Acuerdo.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
"Trabajamos por la familia"

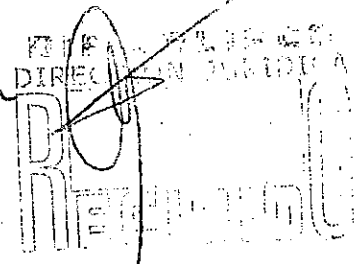


**M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ**  
**JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS**  
**Y ASUNTOS JURÍDICOS**

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. Dirección Jurídica.  
c.c.p. Archivo del Dpto. de Acuerdos y Asuntos Jurídicos  
FAMM

*Revisión Acuerdo*  
*Lily Sierra*  
*13/12/11*





*J. Moreno*

**MEMORANDO No.** CEPAVI/230/2011

Guadalajara, Jalisco a 07 de Diciembre del 2011

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA**  
DIRECTOR GENERAL

**AT'N.- LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
DIRECTOR JURIDICO

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Publico, solicito a Usted se sirva dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública respecto de algunos bienes que son necesarios adquirir por el área que dirijo, y a efecto del cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido a lo siguiente:

**1. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIO:**

- 200 Libretas profesional de raya con 100 hojas
- 200 Libretas profesional de dibujo con 100 hojas
- 200 Libretas profesional de cuadrícula grande con 100 hojas
- 200 Libreta profesional de cuadrícula chica con 100 hojas
- 50 Cajas de colores con 24 piezas
- 200 Piezas de lápiz no. 2
- 50 Piezas tijeras escolares mango de plástico, punta redonda barrilito
- 100 Piezas bolígrafo tinta negra
- 100 Piezas bolígrafo tinta azul
- 100 Piezas adhesivo en lápiz de 10 gramos
- 50 Juegos de geometría grande
- 100 Piezas borrador de migajón pelikan M20
- 200 Piezas sacapuntas de plástico con navaja de acero inoxidable
- 50 Cajas de plastilina con 10 barritas

**2. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.**

El material será entregado en las Instalaciones del CAMHHET, Dom: Calle Paseo Hacienda la Noria #98, fraccionamiento Hacienda la Noria, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**

Se solicita de la manera más atenta sea autorizado tomar el importe total de este gasto del Recurso Federal otorgado por la Secretaria de Salud a través del Consejo Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. El cual se consiguió por medio del proyecto presentado ante dicha secretaria y contemplado en convenio No. CC-CNEGSR-SDIF I.P. JALISCO-39-2011 el cual ya se encuentra firmado, requisitado y autorizado. Debido a lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Publico.

**4. PRECIO ESTIMADO**

El Costo total es de \$14,025.62 (Catorce mil veinte cinco pesos 62/100 m.n.)

**5. FORMA DE PAGO PROPUESTA**

Pago de contado.

DIRECCION JURIDICA  
RECIBIDO  
18 DEC 2011  
07:40

**Sistema DIF Jalisco**

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.  
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



## MEMORANDO No.

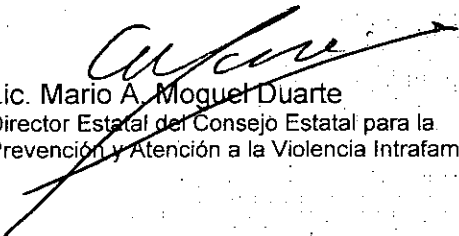
**6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTA**  
Adjudicación Directa.

**7. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN**  
El proveedor será el determinado por el departamento de compras.

**8. EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN**  
El importe de esta operación no excede los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos de la federación.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
Lic. Mario A. Moguel Duarte  
Director Estatal del Consejo Estatal para la  
Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar

c.c. Archivo

MAMD/AYLS

"2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS"

**Sistema DIF Jalisco**

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.  
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>





**SOLICITUD DE COMPRA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	0
FECHA	
07/12/2011	

Departamento solicitante	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA
Fecha deseada de entrega	11/12/2011

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	200	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS
2	200	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL DE DIBUJO CON 100 HOJAS
3	200	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL DE CUADRICULA GRANDE CON 100 HOJAS
4	200	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL DE CUADRICULA CHICA CON 100 HOJAS
5	50	CAJA	COLORES C/24 PZAS.
6	200	PIEZA	LAPIZ- N° 2
7	50	PIEZA	TIJERAS ESCOLARES MANGOS DE PLASTICO PUNTA REDONDA BARRILITO
8	100	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA NEGRA
9	100	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA AZUL
10	100	PIEZA	PRIT ADHESIVO EN LAPIZ 10 GRS.
11	50	JUEGO	GEOMETRIA GRANDE
12	100	PIEZA	BORRADOR DE MIGAJON PELIKAN M20
13	200	PIEZA	SACAPUNTAS DE PLASTICO CON NAVAJA ACERO INOXIDABLE
14	50	CAJA	PLASTILINA C/10 BARRITAS

Notas:

LA COMPRA DE ESTOS ARTICULOS SE REALIZA CON RECURSO DEL CNEGYSR.

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
4309	6177	559	50	229	ASUCENA YANINA LEAL SANCHEZ	LIC. MARIO ALEJANDRO MOGUEL DUARTE 
Importe: 14,025.62						
Federal: X						
Estatat:						
FC SIS: 50961						
FC PRES: 50961						



## MEMORANDO No.

CAMHHET O.E. No.062 /11

Guadalajara, Jalisco a 09 de Diciembre del 2011

**ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA**  
DIRECTOR GENERAL

**AT'N.- LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
DIRECTOR JURIDICO

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, solicito a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública respecto de algunos bienes que son necesarios adquirir por el área que dirigió, y a efecto del cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido a lo siguiente:


**En alcance al Memorando No. CEPAVI/230/2011 de fecha 07 de Diciembre de 2011, procedo a exponer la justificación para adquirir los bienes o servicios descritos en el memorando de referencia.**

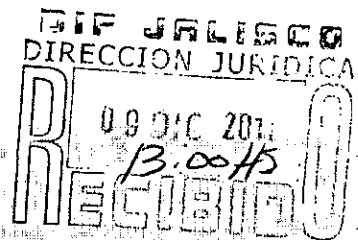
### • JUSTIFICACION

La educación es una de las herramientas básicas para los niños de preescolar, primaria y secundaria, servicio que se proporciona a la población infantil refugiada en el CAMHHET, motivo por el cual es importante contar con el material descrito a fin de poder cubrir el nivel académico correspondiente.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, con la información proporcionada se proceda a lo conducente.

ATENTAMENTE

  
Mtra. Asucena Yanina Leal Sanchez  
Jefa del Departamento de Atención Integral para las Mujeres Libres de Violencia de la Dirección Estatal del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar



**“2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS”**

**Sistema DIF Jalisco**

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.  
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>